

**INFORME DEL COMISARIO A CONSIDERACION DE  
LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE DCKSA S.A.**

Quito, 20 de Marzo del 2007

Señores Accionistas:

La comisaría a mi cargo, ha venido cumpliendo con lo estipulado a los Artículos 274 al 279 de la Ley de Compañías en lo que se refiere a la inspección y vigilancia de todas las operaciones sociales sin dependencia de la administración ni el interés de la compañía. Además se ha realizado fiscalizaciones en todos los estamentos administrativos de la compañía, velando porque se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de la buena administración.

- 1.- **CUMPLIMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES.**- El Gerente General y todos sus funcionarios han cumplido con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias que rigen en la compañía.

Los administradores y el Departamento de Contabilidad han colaborado con la Comisaría en la entrega de balances mensuales como también con la entrega de los libros de caja y cartera para su revisión y de esta manera dar cumplimiento del mandato legal.

El Balance General y el Balance de Pérdidas y ganancias cortado al 31 de Diciembre del 2006, se presentan razonablemente de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

- 2.- **PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.**- Los procedimientos de Control Interno de la compañía permiten un eficaz y seguro manejo de todas las operaciones y garantizan la salvaguardia de sus activos, así como una información confiable de la situación contable financiera.
- 3.- **LIBRO DE JUNTAS Y REGISTROS DE ACCIONISTAS.**- Las Actas de la Junta General, el Registro de Accionistas, los Certificados de Accionistas, se han regido Por disposiciones y obligaciones de la Ley de Compañías, así como las Resoluciones de carácter administrativo emitidas por la Superintendencia de Compañías. Los libros de Contabilidad y los comprobantes se llevan de conformidad con las Disposiciones legales vigentes.

4.- ANALISIS FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE DCKSA S.A. La Comisaría con miras a desarrollar su examen de manera más técnica y Objetiva ha calculado los siguientes índices financieros.

**INDICE ESTRUCTURAL**

Total Patrimonio/Total de Activos  $48.403,80 / 111.603,87 = 0,43$

**INDICE DE LIQUIDEZ**

Activo Corriente/ Pasivo Corriente  $109.859,63 / 63.173,07 = 1,74$

**INDICE DE RENTABILIDAD**

Resultado Operacional / Total Activos  $44.811,20 / 111.603,87 = 0,40$

5.- SITUACION TRIBUTARIA.- Durante el período fiscal 2006, la Comisaría desarrollo un detallado examen a las obligaciones tributarias, presentación de las declaraciones como agente de retención, y pago de las retenciones a que está obligada a realizar la Compañía de conformidad con las disposiciones legales. Se ha podido verificar que la compañía ha cumplido con los pagos de retenciones en los plazos establecidos por la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

Atentamente,

Juan Bustos  
COMISARIO